SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

I 13

RESOLUCION No RL-1976

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 23 de septiembre de 1976, se ha otorgado ante el Notario 2º de este cantón, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST C. LTDA.";

Que el señor David Lobas Villafuerte, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el certificado Nº 2317 de 27 de septiembre de 1976 de Afiliación a la Cámara de Industrias;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, y con un capital de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en 1.500 participaciones sociales de $1.000,oo cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 23 de septiembre de 1976 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación;

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, bajo el rubro Libro de Industriales, de acuerdo con el Art. 129 de la Ley de Compañías sustituído por el D.S. Nº 1353-A de 31 de diciembre de 1974 y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio;

...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.——

Nicolás Cassis Ussocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Ussocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis LO CERTIFICO.——

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resolución Nº
RL-1976

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 7.690 a 7.694, número 598 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.390 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL